



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, arbitre las medidas necesarias a efectos de agilizar el expediente N° 00101-0176155-1, iniciado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, con respecto a las obras necesarias, tendientes a garantizar la eliminación de los desagües pluviales existentes que desembocan en el Lago Pedro Antonio Francisco Candiotti del Parque del Sur Manuel Belgrano, de la Ciudad de Santa Fe, incluyendo las partidas necesarias y suficientes a tales fines en el Presupuesto general de gastos y Cálculo de recursos del año 2011.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El motivo de la presentación del proyecto de comunicación obedece a una reunión que la Comisión de Defensa del Parque del Sur Manuel Belgrano mantuvieron con el Sr. Intendente de la Ciudad de Santa Fe, el jueves 2 de septiembre del corriente año, en el marco de la firma del contrato para las obras de iluminación para el Parque del Sur Manuel Belgrano.

En la ocasión, las partes consideraron positiva la coincidencia en los trabajos a implementar que se sumará a los comprendidos en otras



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convocatorias públicas que se concretó el pasado 19 de agosto, a través de la cual se licitaron los trabajos de recuperación y mejoras previstos en tres áreas del Parque del Sur Manuel Belgrano.

Quedando pendiente de ejecución la obra hidráulica de desvío de los desagües pluviales existentes para evitar su volcamiento en el Lago Pedro Antonio Francisco Candiotti, en el marco de la obra: Intervención Integral del mencionado espejo de agua, segunda etapa.

En este sentido, se acordó peticionar ante el Ejecutivo Provincial para que lo tenga en cuenta en el presupuesto provincial del año 2011, teniendo en cuenta el expediente N° 00101-0176155-1 de fecha 23 de abril de 2008 y que se tramita ante el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Debemos recordar que la obra: Intervención Integral en el Lago Pedro Antonio Francisco Candiotti, segunda etapa, fue declarada de interés por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, el 16 de octubre de 2008, mediante la declaración N° 1.336.

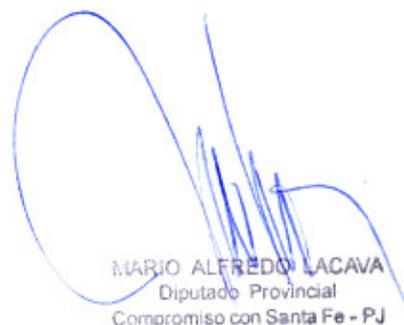
Por lo tanto, desde éste recinto de la Cámara de Diputados siempre hemos destacados. "... Lo importante que fue para la Ciudad de Santa Fe-Capital, la primera etapa de la obra: Saneamiento y Recuperación de un espejo de agua como lo es el Balneario del Lago Pedro Antonio Francisco Candiotti, ubicada en el Casco Fundacional e Histórico..." con el propósito de volver a constituirse como escenario del contacto del hombre con el agua..."

Obras hídricas ejecutadas por la provincia, periodo 2003/2007.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRASNELLI
Diputado Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ